



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	07/07/2025	Nota	2025-QP-NI-733
Importador	CANO INDUSTRIAL, SRL.	Aprobación	TRM-0625-1908600
Asunto	Desnaturalización y toma de muestra.	RNC:	101019409

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI

Producto	ALCOHOL PROPILICO (N-PROPANOL)	Cantidad Aprobada	25,080 Kgs.
		Cantidad Recibida	25,080 Kgs.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	254.5Gramos

Siendo aproximadamente las 13:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la Solicitud de la Compañía **CANO INDUSTRIAL, SRL**, ubicada en la Autopista Duarte Km.18, C/ Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, con la finalidad de supervisar los procesos de desnaturalización y toma de muestra, la cantidad total **25,080 kg.deALCOHOLPROPILICO (N-PROPANOL)**, distribuidos en 152tambores de 165kgs. c/u, en el contenedor No.KKFU7811760, acorde a las aprobaciones antes señaladas.

La comisión estuvo compuesta por el Técnico **Alberto Reynoso**, del Laboratorio de la DGA, el **Sr. Manuel De La Rosa**, Auditor de la DGA y el **Sr. Erys Matos Espinal**, Aforador de la DGA y el **Sr. Yeison Matos**, Supervisor de la terminal en representación de la empresa.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA) es el encargado de emitir el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Lo que informo para conocimiento y fines que estime de lugar.

Ruddy A. López E.
Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento Mayor, ARD.

Aneury Isalguez Cuevas.
Aneury Isalguez Cuevas.
Cabo, FARD.

Francisco Tomas Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



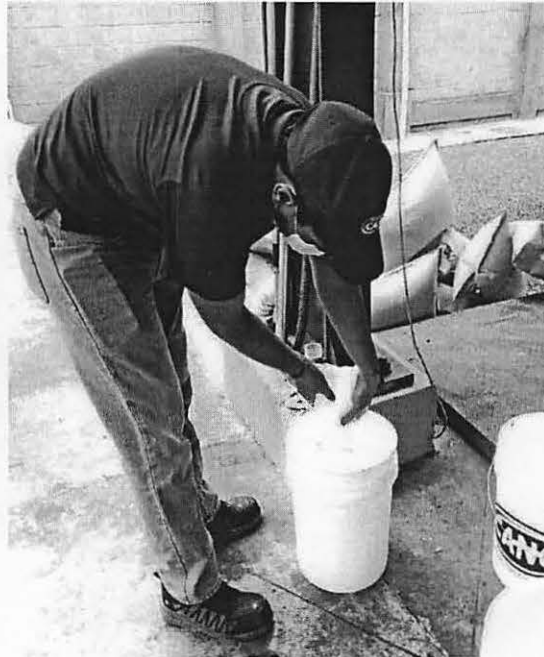


DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	07/07/2025	Nota	2025-QP-NI-733
Importador	CANO INDUSTRIAL, SRL.	Aprobación	TRM-0625-1908600
Asunto	Desnaturalización y toma de muestra.	RNC:	101019409

EVIDENCIA DEL PROCESO DE DESNATURALIZACION.



CONTENEDORES
152
TAMBORES

Distribución >
25,080 kg



Verificación

Vaciado Del
Benzoato y
toma de
muestra.

Total

509 Gromos
para los 2
contenedores
de 152
Tambores cada
uno



República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección Químicos y Precursores, DNCD. 2
FECHA 7/7/25 HORA
DESCRIPCIÓN Desnaturalización de
N- Propanol.
Rubén A. López Espinal
INSPECTORES DNCD

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

FECHA 07/07/2025

IMPORTADOR	Cano Industrial, SRL.		
RNC	101019409	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-0625-1908600
REPRESENTANTE	Glorio Guillón.		

ALMACENISTA	Fernelix Sierra.		
RNC	101019409	CONTACTO	809-530-1006.
DIRECCIÓN	C/Parque Industrial Cayacoa, Km. 18, Aut. Duarte, La Guayiga, Santo Domingo.		

DETALLES A LA OPERACIÓN			
NOMBRE DEL ADITIVO	Benzoato de Denatonio.		
PRODUCTO	N- Propanol.		
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	25,080 KGS	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	254.5 Gramos
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	152 tambores	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	100 mL.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Rubén A. López Espinal / Iselques Cuenca.		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.	Alberto Reynoso.		
AFORADOR, AUDITOR	Manuel de la Rosa, Aud. y Erasmo Mateo Espinal, Aforad.		

OBSERVACIONES	
Contenedor No. KKFU 7811760.	

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No. 288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

IMPORTADOR
DGA

SUPERVISOR TERMINAL
DNCD



CANO INDUSTRIAL, S.R.L.

Establecidos en 1959

RNC: 101019409

Santo Domingo, R.D.

04 de julio, 2025.

Señores:

Heydi Gómez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho. -

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para el contenedor No. **KKFU7811760**, BL No. **ONEYTA4RAK427900**, según el trámite aprobado No. TRM-0625-1908600 conteniendo:

- **152 tambores de PROPANOL de 165 KGS c/u (total 25,080 KGS).**

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén, que estará acompañada por nuestro gestor Aduanal, Sr. Garibaldy Pérez Ortiz, cédula No. 224-0014992-2, representante de nuestra empresa, para el día 07 de julio de 2025 a las 1:00 PM.

Atentamente,



Gloria Grullón

Gerente de importación y exportación.